



Escuela Vasco Navarra
de Terapia Familiar
Euskadi eta Nafarroako
Famili Terapia Eskola

Normativa

Formación en Terapia Familiar e Intervenciones Sistémicas online

www.evntf-santpau.com

Lehendakari Aguirre,
11 - 2º - Dpto. 4
48014 - BILBAO
Tel. 94 475 78 80

evntf@avntf-evntf.com
www.avntf-evntf.com
www.evntf-santpau.com

Normativa formación ON-LINE/SEMIPRESENCIAL www.evntf-santpau.com¹

FORMACIONES ACREDITADAS POR LA FEATF y/o FEAP

Experto en Intervenciones Sistémicas – EIS

Programa acreditado por la Federación Española de Asociaciones de Terapia Familiar – **FEATF**

Duración: 2 años, 40 ECTS

Estructura: 1er año (Curso Básico) + 2º año (EIS) comunes con el programa del Máster en Psicoterapia Familiar y de Pareja.

Máster en Psicoterapia Familiar y de Pareja – MTF

Programa acreditado por la Federación Española de Asociaciones de Terapia Familiar – **FEATF** y por la Federación Española de Asociaciones de Psicoterapeutas – **FEAP**.

Duración: 4 años, 76 ECTS

Estructura: 1er año (Curso Básico) + 2º año (EIS) comunes con el programa de Experto en Intervenciones Sistémicas (EIS) + 3er y 4º años.

Para obtener el certificado/titulación/es, los alumnos deberán cumplir los requisitos de acreditación, completar el Programa de Formación y superar la/s evaluación/es correspondiente/s. (Ver Requisitos en cada uno de los programas formativos y el apartado “[Metodología](#)”)

Convalidaciones

- Para acceder directamente al segundo año de formación deberá acreditar realización previa del Curso Básico (CB) o de una formación en Terapia Familiar equivalente.
- Para acceder directamente al Tercer año de formación deberá acreditar realización previa del Curso Básico (CB) y el 2º año o una formación en Terapia Familiar equivalente.

Para que estudiemos una posible convalidación es necesario que envíe por email la siguiente documentación -a ser posible- antes de remitir su solicitud de inscripción:

- Certificado/s y/o titulaciones obtenido/s escaneado/s y
- Programa/s detallado/s de su formación previa escaneado/s (con horas y/o créditos)

No se convalidarán asignaturas ni “cursos sueltos”, sino programas completos, por lo que, recomendamos comparar su formación previa con nuestros programas antes de solicitar una convalidación.

Tenga en cuenta que el programa a convalidar ha de cumplir los requisitos de Formación de la [FEATF](#) en cuanto a Temario y número de horas.

¹ Aplicable a todos alumnos del Curso 2021 en adelante hasta nueva revisión y/o modificación.

Solicitud de inscripción

Antes de realizar/cumplimentar y enviar su solicitud, lea atentamente los apartados “Destinatarios/Dirigido a”, “Programa”, “Requisitos” y “[Metodología](#)” del curso que quiere realizar.

También es interesante consultar el apartado de “[Preguntas frecuentes](#)”

Tras ello, cumplimente y remita el formulario de solicitud junto con la documentación que se le solicita a través de la web.

Documentación común solicitada para el acceso a cualquiera de los cursos

Para poder optar a una de las plazas de los cursos, el/la solicitante/postulante, debe:

- Enviar el formulario de inscripción debidamente cumplimentado
- Curriculum vitae breve (máx. una página en formato .doc)
- Una fotografía tamaño carnet escaneada
- Titulación académica escaneada

Si tuviera alguna dificultad en el envío desde la página web, puede enviar un correo electrónico a la [Secretaría](#) del Curso con los datos solicitados en el formulario.

Se confirmará la recepción de su inscripción y documentación a la mayor brevedad posible.

Criterios de selección

El número de alumnos previsto es de un mínimo de 15 y un máximo de 25. En el caso de que el número de preinscritos sea mayor, se utilizarán los siguientes criterios de selección:

Campo de trabajo del solicitante
Profesión
Curriculum vitae
Fecha de la solicitud

Admisiones

Las admisiones se suelen notificar, por regla general, durante el último cuatrimestre del año anterior al inicio del curso. No obstante, si la EVNTF lo cree oportuno, se reserva el derecho de notificar las admisiones antes de este período.

OTRAS FORMACIONES:

Además del Experto en Intervenciones Sistémicas – EIS y el Máster en Psicoterapia Familiar y de Pareja – MTF, la [EVNTF](#) oferta una serie de Cursos de duración media (6 meses) dirigidos a profesionales que, con formación previa deseen profundizar en aspectos diversos del Abordaje Sistémico-Relacional. Como pueden ser:

- Formación para Educadores/as Sociales orientado a la Intervención Familiar
- Terapia de Pareja
- Terapia Individual Sistémica
- Formación en Violencia Filio-Parental
- Terapia Narrativa, etc.

La certificación de estas otras formaciones será expedida por la Escuela Vasco Navarra de Terapia Familiar (EVNTF). Para ello, el alumnado deberá cumplir los requisitos de acceso, completar el Programa de Formación y superar la/s evaluación/es correspondiente/s. Ver [“Metodología”](#)

Estos cursos, **NO** son convalidables con el resto de formaciones que ofrecemos.

MATRÍCULA Y TASAS

Una vez comunicada la admisión, el/la solicitante/postulante deberá realizar el ingreso del importe de la **matrícula**, lo que le permitirá reservar una de las plazas del curso.

Plazos **generales** de pago:

Matrícula: una vez notificada la admisión (para reservar plaza)

1^{er} Plazo Tasas: Hasta el 15 de Diciembre (del año anterior al curso que se va a realizar)

2^o Plazo Tasas: Febrero (del año en que se celebra el curso)

3^{er} Plazo Tasas: Mayo (del año en que se celebra el curso)

Si el/la solicitante/postulante, no pudiera realizar la matrícula en el plazo asignado, debe contactar con Secretaría antes de que finalice el mismo. Si no lo hiciese o no formalizase matrícula, se entiende que renuncia a la plaza y ésta queda automáticamente a disposición de otro/a candidato/a.

En ningún caso se considerará reservada la plaza en el curso si no ha sido notificada la admisión con anterioridad por parte de la organización del mismo.

Antes del comienzo del mismo, deberá ingresar como mínimo una tercera parte de las tasas².

La Matrícula y las Tasas NO incluyen:

- La Bibliografía
- Cualquier tipo de desplazamiento (u otros derivados del desplazamiento como puede ser: alojamiento, manutención, etc.) que se haya de hacer para asistir presencialmente a alguna actividad docente (este punto se refiere solamente a la formación semipresencial).

² Excepto cursos que tengan dividido el pago de sus tasas en dos plazos.

Coste actividades presenciales (programa semipresencial)

El coste de las actividades presenciales estará incluido en las tasas del Curso, en el caso de que los alumnos las vayan a cursar con la EVNTF³. En el caso de que no sea así, los alumnos se las tendrán que costear por su parte.

Forma de pago

Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria por parte del solicitante/postulante en la cuenta bancaria facilitada en el mensaje de notificación de admisión.

A los Solicitantes / Postulantes extranjeros que deseen realizar el pago mediante transferencia bancaria les serán facilitados los datos necesarios para realizarla desde su país.

Los gastos derivados de la transferencia correrán por cuenta del solicitante/postulante.

Criterios de devolución

Toda solicitud de devolución ha de enviarse por escrito al email de la Secretaría del Curso: evntf@avntf-evntf.com y se aplicarán los siguientes criterios:

Matrícula

- Si la solicitud de devolución se realiza 2 meses y $\frac{1}{2}$ antes de comenzar el curso, será del 90%
- Si se realiza entre 2 meses y $\frac{1}{2}$ y 2 meses antes de comenzar el curso, será del 75%
- Si se realiza entre 2 meses y 1 mes y $\frac{1}{2}$ antes de comenzar el curso, será del 50%
- Si se realiza con menos de 1 mes $\frac{1}{2}$ antes de comenzar el curso no se harán devoluciones.

Tasas:

Se podrán devolver las tasas, con fecha límite del comienzo del curso⁴, sólo en el caso de que haya alumnos en lista de espera dispuestos a ocupar las plazas disponibles.

Una vez comenzado el curso:

En ningún caso se devolverá el dinero ingresado en concepto de matrícula y/o tasas.

No obstante, si un alumno, por circunstancias **excepcionales**, no puede seguir el ritmo del curso, puede pactarse su abandono temporal, facilitando su reincorporación al año siguiente, sin necesidad de repetir los bloques ya superados. (Ver apartado [Metodología](#)).

Para ello deberá enviar su solicitud⁵ de abandono temporal por email a la Secretaría del Curso, a la atención de la Dirección del mismo: evntf@avntf-evntf.com exponiendo sus motivos.

³ Plazos pago tasas parte presencial con la EVNTF: en 5 trimestres.

⁴ No aplicable a los Cursos de Profundización y otros online. Consultar condiciones.

⁵ Solo aplicable si el abandono temporal se solicita antes de comenzar el último bloque del curso que se está realizando. Ver también el apartado "[Metodología](#)" de la web.



Si solicitud es aceptada, deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Haber abonado al completo el curso que abandona.
- En septiembre-octubre del año mismo año que abandona: volver a remitir tu solicitud de inscripción, abonar el doblo del importe de “matrícula” del Curso siguiente + la diferencia de incremento de las tasas si la hubiera.

Si el/la alumno/a no cumpliera estos requisitos dentro de los plazos indicados por la organización, entenderemos que ya no le interesa y procederemos a cancelar su plaza. En ese caso perderá los importes abonados, ya que sólo se guardan para el curso inmediatamente siguiente al que se abandona.

Bilbao, marzo de 2021



Escuela Vasco Navarra
de Terapia Familiar
Euskadi eta Nafarroako
Famili Terapia Eskola

Máster en Psicoterapia Familiar y de Pareja (MTF)

Programa acreditado por la Federación Española de Asociaciones de Terapia Familiar – [FEATF](#) y por la Federación Española de Asociaciones de Psicoterapeutas – [FEAP](#).

Experto en Intervenciones Sistémicas (EIS)

Programa acreditado por la Federación Española de Asociaciones de Terapia Familiar – [FEATF](#).

Otras formaciones

- Cursos a medida
- Cursos de profundización
- Seminarios de fin de semana